

Reafirmó Labor de Gendarmería:

Gobierno Respaldó el Traslado de Reos de CAS

- El ministro subrogante de Justicia visitó ayer las dependencias de la Cárcel de Alta Seguridad y constató los daños causados por los reclusos.

El Ejecutivo entregó todo su respaldo a la gestión del director de Gendarmería, Hugo Espinoza, en el marco de la controversia generada por el traslado de 56 reclusos de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) de Santiago.

Mientras, el propio Espinoza reconoció ayer que se utilizó gas lacrimógeno y que los reos fueron esposados para su reducción individual durante el operativo.

Este, el relativo a la violencia que se habría producido durante la operación, ha sido el principal

punto de la polémica, además del traslado en sí, al que se oponen los reos de la CAS y sus familiares.

En tanto, el ministro de Justicia (s), José Antonio Gómez, fue enfático al advertir que el Gobierno no aceptará que se cuestione el accionar del servicio penitenciario sin fundamentos y si, en definitiva, existe alguna duda al respecto, esa situación debe ventilarse en los tribunales.

Gómez constató ayer los daños producidos por los reclusos al lu-

terior de la CAS, informándose que el lugar se encuentra prácticamente inhabilitado.

Además, la Corte de Apelaciones rechazó la designación de un ministro en visita para esclarecer estos hechos, derivándolos a la justicia del Crimen. A esa denuncia y dos recursos de protección en favor de los presos, se sumó una querrela por tortura presentada por el Codepu, en contra de Espinoza y del jefe de Seguridad de

(Continúa en la página C 4)

Gobierno Respaldó el Traslado de Reos de CAS

(De la página C 1)

Gendarmería, coronel Edmundo Letelier.

NO HABRA GESTIONES PARALELAS DEL GOBIERNO

El Ministro Secretario General de Gobierno, Claudio Huepe, reafirmó que el director de Gendarmería, Hugo Espinoza, es y será el encargado de manejar el tema y que, con el fin de no desautorizarlo, el Gobierno no realizará gestiones paralelas.

Dicha decisión se vio reflejada ayer cuando la dirigente de los familiares de los detenidos en la CAS Irma Véliz concurrió al Palacio de Gobierno con el fin de entrevistarse con los ministros John Biehl o, en su defecto, con el propio Claudio Huepe. Ambos se excusaron de recibirla, argumentando precisamente que el tema estaba siendo tratado por Gendarmería.

El Ministro Secretario General de Gobierno explicó que Espinoza ha operado de acuerdo a todas las leyes vigentes y que tomará todas las medidas posibles para aclarar las diferencias producidas en torno al traslado de los reos, en las que se mostró de acuerdo en realizar.

Familiares de los detenidos han afirmado que varios de éstos fueron sometidos a torturas por los gendarmes, quienes los habrían golpeado al momento del traslado, lo que Huepe reiteró que ello no era efectivo.

Huepe pidió contextualizar lo sucedido y tomar en cuenta que en el país existen más de 30 mil reos y que diariamente se realizan 1.500 traslados, de los cuales 700 son en Santiago.

Agregó que debido a ello existe una unidad especializada en el

traslado de los detenidos y que fue la que actuó el fin de semana en la operación de cambio, la cual fue calificada de "alto riesgo" por las características de los detenidos como por su número.

Sin embargo el personero no se cerró a la posibilidad de realizar una investigación interna de la acción de Gendarmería, admitiendo la posibilidad de que hayan existido lesiones ante la negativa de varios de los reos de ser trasladados.

REOS SE NIEGAN A REALIZARSE EXAMEN

El ministro subrogante explicó que con el fin de aclarar lo sucedido, ayer médicos de Gendarmería visitaron Colina II y realizaron chequeos a los reos, de los cuales 19 se negaron a ser analizados.

En el lugar se comprobó que sólo uno de ellos tenía lesiones, producto de un accidente previo al traslado, y que otros tenían hematomas en las manos, generados por los forcejeos del traslado y por las esposas que llevaban.

Respecto al origen de los reclamos de los familiares, Huepe sostuvo que es difícil juzgar sobre subjetividades, pero el hecho de que sean detenidos pertenecientes a grupos subversivos, con alta motivación política, que cometieron sus delitos después de 1990 les da un carácter especial a su situación.

MINISTRO CONSTATO DANOS EN LA CAS

En la tarde de ayer el ministro (s) de Justicia, José Antonio Gómez, recorrió la CAS junto al director de Gendarmería, al jefe de seguridad de la institución, Ed-

mundo Letelier, y a oficiales de la Unidad de Servicios Especiales.

Gómez se interiorizó de los destrozos que habrían causado los reclusos entre sábado y domingo pasados, durante el operativo de traslado al penal de Colina II.

Un funcionario de la CAS relató ayer a este diario que al menos 42 de los 56 presos trasladados participaron en los desmanes y causaron daños de gran consideración.

Agregó que algunos reclusos atacaron a un grupo de gendarmes que pretendía aislar a un preso que debía ser castigado. Según la versión de este funcionario, los presos rompieron toda la infraestructura que estaba a su alcance, como puertas y rejas. Además, como ha ocurrido antes, destruyeron cables que conectan a los circuitos cerrados de televisión y otras instalaciones de seguridad.

El funcionario precisó que desde hace un tiempo se hizo particularmente difícil mantener un control óptimo de los presos subversivos, especialmente por su resistencia a ser recluidos en la noche en sus celdas. "Debido a su costumbre de efectuar protestas es difícil mantenerlos cumpliendo estrictamente el reglamento penitenciario, en lo que se refiere a su aislamiento", explicó.

A última hora de la tarde de ayer abandonaron el penal dos grupos de al menos 20 trabajadores que habrían cumplido con una primera jornada de trabajos de reparación.

USO DE GASES EN FORMA INDIVIDUAL

Totalmente ajustado a disposiciones reglamentarias internas ca-

lificó ayer el director nacional de Gendarmería, Hugo Espinoza, el operativo de traslado de los 56 presos subversivos de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) al penal de Colina II, quien además admitió que se usó gas lacrimógeno para reducir individualmente a los internos esposados, que se resistían a la medida dispuesta por la autoridad penitenciaria.

Espinoza recibió ayer el apoyo del vicepresidente del Partido Socialista, Francisco Fernandez, y los diputados Fanny Poillarolo y Juan Bustos, quienes se fueron satisfechos con las explicaciones entregadas por el director de Gendarmería, que también milita en esa colectividad.

Familiares de los presos intentaron infructuosamente de ocupar la sede del PS, al igual que lo hicieran el martes último en la Democracia Cristiana. En el lugar estaban apostados efectivos de Carabineros, que impidieron su ingreso, tras algunos forcejeos.

RECHAZADA PETICION DE MINISTRO EN VISITA

En el escenario judicial, ayer el pleno de verano de la Corte de Apelaciones de Santiago —integrado por siete ministros— rechazó la designación de un ministro en visita para este caso, estimando que no produjo alarma pública ni comprometió las relaciones internacionales del Estado, ante una eventual transgresión a la Convención contra la Tortura.

Sin embargo, el abogado de los presos, Alberto Espinoza, destacó que la petición no se archivó, sino que dispuso que se instruya una investigación en la justicia del Crimen.